

## Términos y condiciones generales para el suministro de equipos

### 1 Alcance

- 1.1 Los presentes términos y condiciones generales («**Términos y condiciones generales**»), a menos que se acuerde por escrito lo contrario, regirán las ofertas o contratos («**Oferta**» y «**Contrato**») de suministro de equipos y piezas de repuesto asociadas («**Equipo**») e instalación de Equipo («**Instalación**») presentados o suscritos por Origio, y serán considerados parte integrante de tales ofertas y contratos.
- 1.2 Estos Términos y condiciones generales prevalecerán sobre los términos y condiciones utilizados por una parte contratante («**Ciente**») que reciba una Oferta o suscriba un Contrato con Origio. Cuando en estos Términos y condiciones generales se haga referencia al «Contrato», se entenderá que también están incluidos los Términos y condiciones generales.
- 1.3 Las Ofertas presentadas por Origio solo son válidas durante un período de 30 (treinta) días naturales a partir de su fecha de emisión. Si el Cliente no acepta la Oferta dentro del plazo señalado, la Oferta vencerá automáticamente. Si el Cliente acepta la Oferta en su totalidad dentro del plazo señalado, la Oferta pasará a ser un Contrato.
- 1.4 Para evitar dudas, estos Términos y condiciones generales no se aplican a ningún software de terceros contenido en el Equipo entregado por Origio, por ejemplo, software estándar precargado en tabletas, PC y servidores. Dicho software de terceros estará sujeto a los correspondientes términos y condiciones de licencia de software de terceros. Origio no concede al Cliente ninguna licencia u otros derechos sobre el software de terceros, y Origio no tendrá ninguna responsabilidad en relación con dicho software, y no proporciona ningún tipo de garantía con respecto al mismo.

### 2 Entrega

- 2.1 Origio entregará el Equipo en las condiciones de entrega establecidas en el Contrato. Las condiciones de entrega seguirán lo establecido por Incoterms 2010.
- 2.2 El Cliente inspeccionará el Equipo en el momento de la entrega. El Cliente informará por escrito a Origio de las posibles deficiencias en la entrega o de los posibles Equipos defectuosos dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la entrega. Pasado este tiempo, se considerará que el Cliente ha aceptado el Equipo.

### 3 Instalación

- 3.1 Si la Instalación está incluida en el Contrato, el Cliente informará a Origio de cualquier requisito que exista para la dirección de Instalación acordada («**Dirección de instalación**») que pueda afectar a la Instalación, completando debida y oportunamente un formulario de preinstalación que será suministrado por Origio antes de la Instalación.
- 3.2 El Cliente es responsable de garantizar que la Instalación pueda ser realizada por Origio en la Dirección de instalación cumpliendo con la ley y la normativa del entorno de trabajo y de realizar cualquier trabajo previo a su cargo y de manera profesional con el fin de preparar la Dirección de instalación para la Instalación. A menos que se acuerde lo contrario, todo trabajo previo debe estar terminado antes de que Origio llegue a la Dirección de instalación.
- 3.3 La Instalación se llevará a cabo bajo riesgo exclusivo del Cliente, incluso si para la Instalación que efectúe Origio es necesaria alguna modificación de la estructura o de los muebles y accesorios. La Instalación será realizada por Origio o por un representante autorizado de Origio.
- 3.4 Las partes acordarán la fecha en que Origio realizará la Instalación. Origio hará todo lo posible por cumplir con la fecha de instalación acordada. Si Origio no pudiera llevar a cabo la Instalación en la fecha acordada, Origio informará al Cliente de la nueva fecha de Instalación. En caso de que la Instalación tarde más tiempo del notificado por Origio al Cliente, Origio hará todo lo posible por terminar la Instalación dentro de un plazo razonable.

- 3.5 Si el Cliente cancela una Instalación transcurridos los siete (7) días naturales previos a la fecha de Instalación acordada, Origio tendrá derecho a facturar una cantidad correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) de los costes de Instalación establecidos en el Contrato.
- 3.6 Si el Cliente ha proporcionado información incorrecta o insuficiente en virtud de la cláusula 3.1 o no ha completado los trabajos preparatorios de acuerdo con la cláusula 2.2, y esto genera costes adicionales para Origio, Origio tendrá derecho a facturar dichos costes al Cliente.
- 3.7 Inmediatamente después de la Instalación, Origio elaborará un informe de instalación que confirme la Instalación («Informe de instalación»), después de lo cual la Instalación se considerará terminada. El Cliente deberá confirmar que acepta la Instalación mediante la firma del Informe de instalación. El Cliente no tendrá derecho a utilizar el Equipo hasta que haya firmado el Informe de instalación.
- 3.8 La Instalación no afectará al momento de transmisión del riesgo al Cliente (véase cláusula 5.1).

#### **4 Precios y condiciones de pago**

- 4.1 Los precios indicados en el Contrato no incluyen a) los cargos y aranceles de importación/exportación, los impuestos a las ventas, impuestos especiales, a valor añadido, sobre bienes y servicios y otros posibles impuestos, ni b) los costes y cargos relacionados con el transporte, la manipulación, los seguros y el embalaje personalizado.
- 4.2 El Cliente deberá abonar las facturas dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de la factura. El pago se realizará en la cuenta bancaria que Origio designe por escrito. El Cliente reconoce que es fundamental respetar los plazos de pago.
- 4.3 Si el Cliente no ha pagado a Origio antes de la fecha de vencimiento del pago, el Cliente deberá pagar intereses sobre la cantidad vencida a una tasa del ocho por ciento (8 %) anual sobre la tasa de préstamo oficial del Danmarks Nationalbank (el banco central danés), sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles. Dichos intereses se devengarán diariamente desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo del importe vencido, ya sea antes o después de que se dicte una sentencia. El Cliente pagará los intereses junto con el importe atrasado.
- 4.4 El Cliente pagará todas las cantidades debidas en su totalidad sin compensación, reconvención, deducción o retención (excepto deducciones o retenciones requeridas por ley). Origio podrá en cualquier momento, sin perjuicio de otro derecho o recurso disponible, compensar una cantidad que le deba el Cliente con una cantidad que tenga que pagar Origio al Cliente.

#### **5 Riesgo y propiedad**

- 5.1 El riesgo en el Equipo se transmitirá al Cliente al término de la entrega.
- 5.2 Origio conserva la titularidad del Equipo hasta que reciba el pago completo del Equipo.
- 5.3 Hasta que el título de propiedad del Equipo se transfiera al Cliente, el Cliente deberá a) almacenar el Equipo por separado del resto de bienes o productos en su poder para que siga siendo fácilmente identificable como propiedad de Origio, b) no eliminar, desfigurar u ocultar ninguna marca de identificación o embalaje del Equipo, y c) mantener el Equipo en condiciones óptimas y asegurado contra todo riesgo por su valor total a partir de la fecha de entrega.
- 5.4 Si el Cliente queda sujeto a cualquiera de los supuestos enumerados en la cláusula 13.1 antes de que el título de propiedad del Equipo haya pasado al Cliente, el Cliente informará inmediatamente a Origio este hecho, y Origio podrá entonces, sin perjuicio de otro derecho o recurso disponible, recuperar el Equipo, entrando, si hiciera falta, en un local del Cliente o de un tercero donde se almacene el Equipo. Los costes razonables relacionados con la recuperación del Equipo, incluidos los costes laborales y los de transporte, así como el riesgo de pérdida o daño durante el tránsito, correrán a cargo del Cliente. Origio no tendrá obligación de reparar o modificar las instalaciones del Cliente en caso de recuperación del Equipo.

## **6 Calidad**

- 6.1 Origio garantiza que desde la entrega y por un Período de 12 (doce) meses («**Período de garantía**»), el Equipo está libre de defectos de diseño, de materiales y de acabados. En caso de que Origio realice la Instalación, el período de garantía de dicho Equipo comenzará en el momento en que se complete dicha Instalación (véase cláusula 3.7).
- 6.2 Todo material descriptivo o publicidad emitida por Origio y toda ilustración o descripción del Equipo contenida en los catálogos o folletos de Origio se emiten o publican con el único propósito de dar una idea aproximada del Equipo, y no formarán parte del Contrato ni tendrán valor contractual.
- 6.3 Si durante el Período de garantía, dentro de un plazo probatorio razonable, el Cliente informa por escrito a Origio que algún Equipo en particular o todos en general no cumplen con la garantía establecida en la cláusula 6.1, debe concederse a Origio la oportunidad de examinar dicho Equipo, y el Cliente (si Origio se lo pide) tendrá que devolver, por su cuenta y riesgo, el Equipo a las dependencias de Origio. Si Origio acepta que el Equipo es defectuoso, Origio a) reparará o reemplazará el Equipo defectuoso, o reembolsará el precio del Equipo defectuoso en su totalidad, y b) reembolsará los costes razonables del Cliente derivados de devolver el Equipo a Origio para su examen. Si tras el examen del Equipo, Origio demuestra que el Equipo no es defectuoso, el Cliente tendrá que pagar los costes del examen.
- 6.4 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 6.3, Origio no será responsable de que el Equipo no cumpla con la garantía establecida en la cláusula 6.1, en ninguno de los siguientes casos:
- 6.4.1 el Cliente sigue haciendo uso del Equipo después de notificarlo de acuerdo a la cláusula 6.3;
- 6.4.2 el Cliente comienza a utilizar el Equipo antes de firmar el Informe de instalación (véase cláusula 3.7);
- 6.4.3 el defecto surge porque el Cliente no ha seguido las instrucciones orales o escritas de Origio relativas al almacenamiento, puesta en funcionamiento, instalación, uso y mantenimiento del Equipo o no existen buenas prácticas comerciales con respecto al mismo;
- 6.4.4 el Cliente o un tercero altera o repara el Equipo sin el consentimiento por escrito de Origio;
- 6.4.5 el Cliente no cumple con sus obligaciones conforme a la cláusula 9.1.5;
- 6.4.6 el defecto surge como resultado de un desgaste debido al uso o al paso del tiempo, daño intencional, negligencia o condiciones anormales de almacenamiento o de trabajo; o
- 6.4.7 el Equipo difiere de la descripción establecida en el Contrato debido a los cambios realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales o normativos correspondientes.
- 6.5 El Cliente reconoce que, aunque Origio haya probado todo software propio instalado en el Equipo de acuerdo con la práctica industrial estándar, el software puede no estar libre de errores o bugs, y el Cliente acepta que la existencia de errores o bugs menores en el software no implica que el Equipo no cumpla con la garantía establecida en la cláusula 6.1. Origio hará lo posible por mitigar y remediar dichos errores y bugs.
- 6.6 Las demás garantías, condiciones o términos que puedan estar implícitos por ley o de otra manera en el Contrato quedan excluidos en la medida en que lo permita la ley, y, salvo lo dispuesto en esta cláusula 6, Origio no será responsable ante el Cliente de que el Equipo no cumpla con la garantía establecida en la cláusula 6.1. SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ORIGIO NO ASUME POR LA PRESENTE NINGUNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA SOBRE LA CALIDAD O ADECUACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

## **7 Responsabilidad del producto**

- 7.1 Origio no será responsable de los daños, costes o pérdidas causados por el Equipo e incurridos por el Cliente o cualquier tercero en relación con los daños a edificios, propiedades, equipos, gametos, etc. A menos que la legislación obligatoria de responsabilidad del producto exija lo contrario, Origio solo será considerado responsable de las lesiones personales causadas por el Equipo si se puede probar que el daño fue causado por negligencia cometida por Origio u otras personas de las que Origio es responsable.

- 7.2 La responsabilidad legal de Origio derivada del producto estará sujeta a la limitación establecida en la cláusula 8, a menos que la legislación obligatoria de responsabilidad del producto exija lo contrario, y en tal caso la responsabilidad de Origio estará limitada lo máximo posible en virtud de dicha legislación obligatoria de responsabilidad del producto.
- 7.3 Origio no será responsable de ninguna reclamación, acción, procedimiento, coste, gasto, daño o responsabilidad (incluyendo honorarios legales) que surjan o estén relacionados con el uso del Equipo por parte del Cliente. El Cliente indemnizará y mantendrá a Origio indemne contra las reclamaciones, pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales) que surjan de una acción presentada por un tercero contra Origio o el Cliente con respecto al uso del Equipo por parte del Cliente.
- 7.4 Si un tercero presenta una reclamación contra una de las partes conforme a esta cláusula 7, dicha parte notificará inmediatamente a la otra parte. En caso de que la reclamación de un tercero esté relacionada de alguna manera con Origio, Origio decidirá a su absoluta discreción qué acción tomar con respecto al asunto (si lo hubiera), y realizará y tendrá control exclusivo sobre toda acción consiguiente que considere necesaria. El Cliente, a solicitud y a expensas de Origio, tomará las medidas que Origio considere razonablemente oportunas para ayudar a Origio en dicho asunto.

## **8 Limitación de la responsabilidad**

- 8.1 Origio no será responsable ante el Cliente, ya sea por contrato, agravio (incluyendo negligencia), incumplimiento de deberes legales, o de otro tipo, que surjan en virtud o en relación con el Contrato de a) daños a gametos, b) pérdida de ganancias, ventas o negocios, c) pérdida de acuerdos o contratos, d) pérdida de ahorros anticipados, e) pérdida del uso o corrupción del software, datos o información, f) pérdida o daño a fondo de comercio, g) daños punitivos, o h) cualquier otra pérdida indirecta o consecuente.
- 8.2 La responsabilidad total de Origio hacia el Cliente, ya sea por contrato, extracontractual (incluida la negligencia), incumplimiento de deberes legales o por otro tipo, que surjan en virtud o en relación con el Contrato, se limitará a 10 000 EUR o al cincuenta por ciento (50 %) de los cargos totales pagados por el Cliente en virtud del Contrato durante los 12 (doce) meses previos.
- 8.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 8.1 y 8.2 anteriores, ninguna disposición del Contrato limitará o excluirá la responsabilidad de Origio en los asuntos en que resultara ilegal para Origio restringir o excluir su responsabilidad.

## **9 Obligaciones del cliente**

- 9.1 El Cliente deberá:
- 9.1.1 asegurarse de que los términos y contenidos del Contrato y cualquier otra información relevante enviada por el Cliente son completos y exactos;
- 9.1.2 cooperar con Origio en las cuestiones relacionadas con el Equipo, incluida la Instalación;
- 9.1.3 obtener y mantener las licencias, permisos y consentimientos necesarios para la importación o uso del Equipo y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las leyes y regulaciones en materia de salud, seguridad, lucha contra la corrupción, soborno y lavado de dinero;
- 9.1.4 conservar en todo momento las instrucciones de uso, mantenimiento y seguridad y los manuales de usuario suministrados por Origio junto con el Equipo, y utilizar el Equipo de acuerdo con dichas instrucciones y manuales para evitar causar daños al Equipo;
- 9.1.5 instalar inmediatamente las actualizaciones de software en el Equipo recibido de Origio; y
- 9.1.6 cumplir con cualquier otra obligación adicional establecida en el Contrato.
- 9.2 En caso de que el cumplimiento por parte de Origio de sus obligaciones en virtud del Contrato se viera impedido o retrasado por un acto u omisión por parte del Cliente o incumplimiento por parte del Cliente de una obligación relevante («**Incumplimiento del cliente**»), se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 9.2.1 sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles, Origio tendrá derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato hasta que el Cliente remedie el Incumplimiento del cliente, y también tendrá derecho a invocar el Incumplimiento del cliente para eximir a Origio del cumplimiento de sus obligaciones;
- 9.2.2 Origio no será responsable de los costes o pérdidas sufridos o incurridos por el Cliente derivados directa o indirectamente del incumplimiento o retraso de Origio en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones establecidas en esta cláusula 9.2; y
- 9.2.3 el Cliente reembolsará a Origio, tras petición por escrito, los costes o pérdidas sufridos o incurridos por Origio como consecuencia directa o indirecta del Incumplimiento del cliente.
- 9.3 El Cliente garantiza que dispone de las licencias y permisos necesarios para poseer, almacenar y operar el Equipo, y que la formalización del Contrato cumple con las leyes y regulaciones sanitarias correspondientes.
- 9.4 El Cliente deberá notificar inmediatamente por escrito a Origio, si tiene conocimiento o sospecha de algún tipo de reclamación de terceros hacia Origio. Origio tendrá derecho a prestar apoyo o intervenir en cualquier procedimiento relacionado con dicha reclamación.

## **10 Derechos de propiedad intelectual**

- 10.1 Todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes, derechos de autor y marcas registradas, contenidos, comprendidos, asociados o relacionados de cualquier otra manera con el Equipo y la documentación suministrada junto con el Equipo son propiedad exclusiva de Origio o de sus licenciantes («Derechos de propiedad intelectual de Origio»).
- 10.2 Origio concede al Cliente un derecho limitado, no exclusivo e intransferible, a utilizar los Derechos de propiedad intelectual de Origio únicamente para el uso interno del Equipo por parte del Cliente.
- 10.3 El Cliente acepta y reconoce lo siguiente:
- 10.3.1 los Derechos de propiedad intelectual de Origio a nivel mundial son propiedad exclusiva de Origio o sus licenciantes;
- 10.3.2 el Cliente hará uso de los Derechos de propiedad intelectual de Origio solo con el fin de usar internamente el Equipo;
- 10.3.3 el Cliente no sublicenciará, cederá o transferirá de ninguna manera los Derechos de propiedad intelectual de Origio; y
- 10.3.4 el Cliente no tiene más Derechos sobre la propiedad intelectual de Origio que el de utilizarlos de acuerdo con los términos del Contrato.
- 10.4 Hasta donde sabe Origio, los Derechos de propiedad intelectual de Origio no infringen derechos de terceros. Sin embargo, Origio no ofrece ninguna garantía a tal efecto.
- 10.5 El Cliente deberá notificar inmediatamente por escrito a Origio si tiene conocimiento de a) una infracción o sospecha de infracción de los Derechos de propiedad intelectual de Origio, o b) una reclamación que alegue que el Equipo infringe derechos de terceros.
- 10.6 Con respecto a los asuntos que entren dentro de lo estipulado en la cláusula 10.5, Origio decidirá a su absoluta discreción qué acción tomar con respecto al asunto (si lo hubiera) y procederá a tomar las acciones que considere necesarias, teniendo el control sobre ellas. El Cliente, a petición y a expensas de Origio, tomará las medidas que Origio considere razonablemente oportunas para ayudar a Origio a mantener los Derechos de propiedad intelectual de Origio como válidos y efectivos, o para iniciar o defender cualquier procedimiento judicial u otra disputa relacionados con asuntos de propiedad intelectual.

## **11 Protección y tratamiento de datos**

11.1 Las partes a) cumplirán con la legislación en materia de protección de datos en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato y, b) tomarán las precauciones oportunas para garantizar que los datos personales se procesen de manera segura y adecuada.

## **12 Confidencialidad**

12.1 Las partes se comprometen a no revelar en ningún momento a ninguna persona ninguna información confidencial del Contrato relativa a los negocios, asuntos, clientes o proveedores de la otra parte.

12.2 Ninguna de las partes utilizará la información confidencial de la otra parte para cualquier otro propósito que no sea el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato. El Cliente no utilizará a Origio como referencia o utilizará el nombre, marca comercial o logotipo de Origio para ningún propósito sin el consentimiento previo por escrito de Origio.

12.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 12.1 y 12.2 anteriores, cada una de las partes podrá divulgar la información confidencial de la otra parte o la existencia o términos del Contrato en la medida que lo requieran las correspondientes leyes, regulaciones o normas de intercambio de valores. Si una parte quedara sujeta a dicho requisito de divulgación, deberá notificarlo previamente, siempre que sea posible, a la otra parte, y cooperar razonablemente, a expensas de la otra parte, en los esfuerzos de la otra parte para resistirse a ese requisito de divulgación y para obtener un tratamiento confidencial para la información divulgada.

## **13 Rescisión del contrato**

13.1 Sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de cualquier otro derecho o recurso disponible, Origio podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente en los siguientes casos:

13.1.1 el Cliente incumple materialmente sus obligaciones en virtud del Contrato y, en caso de que dicho incumplimiento sea subsanable, no lo remedia dentro de los 14 (catorce) días naturales posteriores a la recepción de la notificación por escrito para hacerlo;

13.1.2 el Cliente toma una medida o acción relativa a su intervención o liquidación, o un acuerdo, transacción o convenio con sus acreedores (que no sea en relación con una reestructuración solvente), y como resultado es liquidado (ya sea voluntariamente o por orden de un tribunal, a menos que tenga por objeto una reestructuración solvente), se le asigna un administrador judicial para sus activos, o cesa en su actividad;

13.1.3 el Cliente suspende, amenaza con suspender, cesa o amenaza con cesar la totalidad o una parte sustancial de su negocio;

13.1.4 la situación financiera del Cliente se deteriora hasta tal punto que, en opinión de Origio, se pone en peligro la capacidad del Cliente para cumplir adecuadamente con sus obligaciones en virtud del Contrato;

13.1.5 el Cliente no paga una cantidad en virtud del Contrato en la fecha de vencimiento del pago; o

13.1.6 se produce un cambio en la administración del Cliente.

13.2 Sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles, Origio podrá suspender las entregas adicionales estipuladas en el Contrato o en cualquier otro contrato entre el Cliente y Origio, en cualquiera de los supuestos enumerados en la cláusula 13.1.

## **14 Consecuencias de la rescisión del contrato**

14.1 La rescisión del Contrato no afectará a los derechos, recursos, obligaciones y responsabilidades de las partes que se hayan acumulado hasta la fecha de la rescisión, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato existente en la fecha de rescisión o anteriormente.

14.2 Si Origio rescinde el contrato:

- 14.2.1 el Cliente pagará inmediatamente a Origio todas las facturas pendientes de pago, más los intereses. Con respecto al Equipo entregado para el que no se ha emitido factura, Origio emitirá una factura, que será pagadera por el Cliente inmediatamente después de su recepción; y
- 14.2.2 el Cliente dejará de usar y devolverá inmediatamente los Equipos que no hayan sido pagados en su totalidad. Si el Cliente no cumple con esta disposición, Origio puede entrar en las instalaciones del Cliente y tomar posesión de dicho Equipo no pagado. Hasta que no se haya devuelto un Equipo no pagado, el Cliente será el único responsable de su custodia.
- 14.3 Las disposiciones del Contrato que tengan por objeto surtir efecto de manera expresa o implícita después de la rescisión de este, continuarán en pleno vigor y efecto, incluidas las cláusulas 7, 8, 10, 12 y 17.

## **15 Fuerza mayor**

- 15.1 Ninguna de las partes incumplirá el Contrato ni será responsable del retraso en el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato si dicho retraso o incumplimiento resulta de eventos, circunstancias o causas fuera de su control razonable, incluidos causas desastres naturales, acciones gubernamentales, guerras o emergencias nacionales, actos de terrorismo, protestas, disturbios, conmoción civil, incendio, explosión, inundación, epidemia, cierres patronales, huelgas u otros conflictos laborales, embargos de mercancías, avería de fábrica o maquinaria, restricciones o retrasos que afecten a los transportistas o incapacidad o retraso en la obtención de suministros de materiales adecuados.

## **16 Varios**

- 16.1 Origio se reserva el derecho a cambiar los tipos de Equipos ofrecidos, la suspensión del Equipo suministrado, y la posible modificación de las especificaciones de los Equipos. Origio no está obligado a ofrecer Equipos de sustitución por la suspensión o modificación del Equipo suministrado, y el Cliente no tiene derecho a reclamar daños o compensaciones relacionados con dichos cambios.
- 16.2 Origio podrá en cualquier momento ceder, transferir, hipotecar, cobrar, subcontratar o tratar de cualquier otra manera la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato. El Cliente no podrá ceder, transferir, hipotecar, cobrar, subcontratar, declarar un fideicomiso o tratar de cualquier otra manera la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Origio.
- 16.3 El Cliente acepta no disponer acciones legales relativas a declaraciones, representaciones o garantías (ya sean hechas inocentemente o por negligencia) que no estén estipuladas en el Contrato.
- 16.4 Ninguna disposición del presente Contrato tiene por objeto ni tendrá por efecto establecer una asociación o empresa conjunta entre las partes, ni constituir a cualquiera de las partes en agente de la otra, o autorizar a cualquiera de las partes a asumir o contraer compromisos en nombre de la otra parte.
- 16.5 Ninguna variación del Contrato será efectiva a menos que esté por escrito y sea firmada por las partes.
- 16.6 Toda notificación o comunicación hacia una de las partes en virtud o en relación con el Contrato debe hacerse por escrito en inglés y a) se entregará en mano o por correo prepago de primera clase u otro servicio de entrega al siguiente día hábil en su domicilio social (si es una empresa) o su centro de negocios principal (en cualquier otro caso), o b) se enviará por correo electrónico a la última dirección de correo electrónico notificada por la otra parte.
- 16.7 Si alguna disposición o parte del Contrato resultase inválida, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en la medida mínima necesaria para hacerla válida, legal y ejecutable. En caso de que no sea posible realizar dicha modificación, se considerará suprimida la disposición o disposición parcial correspondiente. La modificación o supresión de una disposición o de una disposición parcial conforme a esta cláusula no afectará a la validez y cumplimiento del resto del Contrato.

## **17 Derecho aplicable y jurisdicción**

- 17.1 El Contrato y cualquier disputa o reclamación (incluidas las disputas o reclamaciones extracontractuales) que tengan como origen el Contrato o estén relacionadas con él o con su objeto o formación se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Reino de Dinamarca, excluyendo sus normas sobre conflictos de leyes. Queda excluida toda aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías del 11 de abril de 1980.
- 17.2 Las disputas que surjan o estén relacionadas con el Contrato, incluidas las disputas relativas a la existencia, validez o rescisión del mismo, se resolverán mediante arbitraje obligatorio administrado por el Instituto Danés de Arbitraje de conformidad con el reglamento de arbitraje adoptado por el Instituto Danés de Arbitraje y vigente en el momento en que se inicie dicho procedimiento. El lugar de arbitraje será Copenhague, Dinamarca. El idioma utilizado en el procedimiento arbitral será el inglés.
- 17.3 Ninguna disposición del Contrato o de la cláusula 17 limitará el derecho de una parte a solicitar medidas cautelares o provisionales ante los tribunales de Dinamarca o en cualquier otro lugar, o a entablar procedimientos ejecutivos en Dinamarca o en otro lugar, o a entablar procedimientos de cobro de deudas ante los tribunales de Dinamarca o en otro lugar.

\*\*\*\*\*